

CC. Secretarios de la LV Legislatura.

H. Congreso del Estado.

Presente:

JOSE RODOLFO HERRERA CHAROLET, Diputado a esta Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura, en uso de las Facultades que me otorga el artículo 88 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política Local, fracción XI del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, ante esta Honorable Soberanía respetuosamente propongo la iniciativa por medio de la cual:

El municipio de San Pedro Cholula se denominará en lo sucesivo:

CHOLULA

En virtud de que:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su fracción IV del artículo 57, que son facultades del Congreso: Erigir o suprimir Municipios o pueblos, así como señalar o cambiar sus límites o denominaciones, de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica Municipal.

La Ley Orgánica Municipal en su artículo 6 reglamenta que previo acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, un Municipio podrá solicitar modificaciones a su territorio o a la denominación de sus centros de población. Los Municipios interesados en tales modificaciones, deberán realizar su solicitud al Congreso del Estado, el que determinará lo procedente. El numeral 11, indica que corresponde al Congreso del Estado aprobar la creación, modificación, fusión y supresión de los Municipios, así como los cambios de nombre del Municipio o de sus centros de población, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley. El artículo 12, establece que las resoluciones que emita el Congreso del Estado en

esta materia, deberán ser aprobadas por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes, previa opinión del Titular del Poder Ejecutivo y audiencia de los Ayuntamientos de que se trate.

CONSIDERANDO

Que Cholula desde épocas prehispánicas ha sido una sociedad cosmopolita¹ visitado por gentes de diversas filiaciones étnicas, como lo fueron tal vez chontales, mayas, mazatecos, mixtecos, nonoalcas, olmecas, popolocas, tajínidos, teotihuacanos, tepehuas, xochicalcas, xochimilcas, zoques y zapotecos. Algunos de ellos se quedaron y fundaron verdaderas colonias.

Hacia el año 900 a.C. se estableció junto a un pequeño lago² un pequeño grupo de cazadores, recolectores y cultivadores, que hacían de la agricultura su actividad fundamental, su cerámica blanca, gris o rosa, representada por platos, ollas y escudillas de silueta compuesta, cubiertas algunas de las veces por hematita roja o rosa, persistencia de cerámicas monocromas negro, bayo o café negruzco³.

Hacia el año 610 y procedente de la región de Monte Albán, una corriente relacionada con los olmecas de la costa del Golfo llegó al sitio conocido como Las Bocas, Epatlán Puebla, apareciendo los primeros sacerdotes o *shamanes*, quienes propagaron el culto *felino* y el culto a la fertilidad. Estas dos

¹ Algunos cholultecas opinan que los cargos públicos deben solo ser ocupados por aquellos que llevan los apellidos indígenas o quienes forman parte de las familias que por generaciones han habitado. Pensamiento común en algunos caciques o familias que pretendieron o pretenden ejercer el control político y social de la sociedad. Cholula es quizá una de las pocas ciudades cosmopolitas, *gentes de todas partes*, que conservan aún sus tradiciones y que se incrementa con aquellos que se incorporan a la sociedad cholulteca. Notorio es el caso de que la mayoría de cronistas e investigadores de la ciudad milenaria, no sean cholultecas. Por el contrario la mayoría de los *depredadores culturales*, son precisamente originarios de la región. Por otro lado, los cholultecas considerados como personajes ilustres han permanecido o logrado su fama fuera de la milenaria ciudad, quienes recordando con nostalgia muchas veces el recuerdo de sus abuelos han regresado a su lugar de origen. En algunos de los casos, solo para ocupar los cargos públicos.

² Actualmente Hacienda de Santa Catarina Mártir, *campus de la Universidad de las Américas Puebla*, ubicada en el actual municipio de San Andrés Cholula.

³ García Moll, 1975.

tradiciones culturales sentaron las bases para el comienzo de una secuencia cerámica del sitio y de lugares colindantes.

Hacia el año 200 a.C. los primeros pobladores del sitio recibieron la intrusión de elementos culturales de tradición pescadora con los aldeanos de Chupícuaro, influencia que se refleja con la aparición del bracero bicónico, la cuchara, el plato trípode con soportes huecos o antropomorfos, el comal y los adornos corporales, en barro café claro, rojo amarillo, rojo sobre café rojizo, el rojo sobre blanco y el policromado.

Hacia 100 a.C. aparece las técnicas de irrigación y terracedo organizadas y controladas por los mandones de las comunidades, la influencia de pobladores de Monte Albán es mayor y surge el culto a las deidades naturales.

Entre el 0 y 200 d.C. se produce la planeación de lo que será la *Ciudad Sagrada* con templos orientados principalmente hacia el oeste y hacia el sur⁴ y unidos por grandes calzadas. De esta época data el primer basamento piramidal hecha de adobes, su base aproximada de 120 metros de frente en una superficie de 14,400 m² y altura de 17 metros conformado por 5 cuerpos escalonados de 2.5 metros cada uno, sobre esta construcción un templo de 19 metros de lado, limitado por muros muy gruesos de poca altura, con caras en talud. Los lados norte y oriente fue modificado posteriormente, agregándose el uso de plataformas y tableros decorados con motivos pintados al fresco del tipo teotihuacano⁵, en los que dominan los colores rojo y amarillo en fondo negro, representando insectos con cuerpos de chapulín y cabezas de Mictlántecuhtli⁶, representando posiblemente una plaga que perpetuada en el mural. En lado su de la pirámide y de la misma época se encuentra el mural al que se le ha denominado *Los bebedores de pulque*.

La llegada de nuevas gentes a Teotihuacan y las relaciones con los zapotecos de Monte Albán, transformó los antiguos

⁴ Similar a la traza de Teotihuacan, con un eje de 24° del oeste al norte.

⁵ Las proporciones relativas del talud y del tablero son las mismas que en Teotihuacan.

⁶ Dios de los muertos.

edificios, cubriéndolos con una nueva pirámide de mayores dimensiones, con una superficie de 32,400 m² y una altura de 35 metros, construida de adobes cubiertos por pequeñas lajas calizas. El estilo arquitectónico está basado en escalinatas que se extienden en toda la extensión de los taludes, con nueve cuerpos el talud, separados por pasillos de dos metros de ancho, con doce escalones promedio por cuerpo. Con canales de desagüe colocados simétricamente que vienen de la parte alta hasta la base y que cortan las escalinatas, cinco en el frente y cuatro en los lados norte y sur.

Posteriormente nuevas superposiciones cubrieron todos los cuerpos, los nuevos edificios no llegaron a cubrir la totalidad de la altura, se detuvieron haciendo algunos aumentos a la plataforma, llegando a tener en ese momento 350 metros de lado y altura de 54 metros, sin contar el templo. De esta época corresponde la creación de cuatro grandes patios, en cada uno de los lados y en las esquinas éstos templetos para habitaciones sacerdotales.

En el año 792 d.C. la Ciudad Sagrada sucumbió a la tiranía olmeca, provocando la migración que partieron de esta región y caminaron hacia el sur, y al igual que Teotihuacan, Cholula quedó abandonada y semidestruida, no asentándose ningún otro pueblo sobre sus templos, en algunos lugares por ser terreno sagrado, se hicieron altares para honrar a los sacerdotes o héroes que más sobresalieron. Los quinientos años que duró la tiranía olmeca provocó que los asentamientos se hicieran fuera de la urbe.

Hacia 1172, los toltecas venidos de la Cuenca de México, que habían permanecido bajo el dominio de los olmeca-xicalanca, se independizaron y de tributarios pasan a ser señores y ponen como nombre a la Ciudad Sagrada como Xolollan⁷.

⁷ Xol-oll-tlan. De Xolotl *paje, juguete, el gemelo de Quetzalcóatl*, Ollin movimiento, Tlan - Lan Lugar. "El lugar del movimiento de Xolotl" Xolotl advocación de Quetzalcóatl, y que en su huida rehuyendo de la muerte, "escondiese entre los maizales y convirtiéndose en pie de maíz, que tiene dos cañas, y los labradores le llaman xólotl, y fue visto y hallado entre los pies del maíz, que tiene dos cañas y otra vez echó a huir, y se escondió entre los magueyes, y convirtiéndose en maguey que tiene dos cuerpos que se llama mexólotl ..." estas repetidas transformaciones también se refieren a Venus como

Los tolteca-chichimeca construyeron un centro ceremonial dedicado principalmente a Quetzalcóatl al noroeste del *Machihualtepetl*, este templo era circular y estaba posiblemente dirigido al poniente⁸.

Los toltecas regresan a Chicomoztoc, con el objeto de traer refuerzos y dominar a los olmeca-xicalanca y a los grupos afines a ellos como los xochimilca, ayapanca y los texaloque, que se asentaron el área sur⁹ de la Ciudad Sagrada, puesto que eran de la misma filiación étnica. Una vez dominados y expulsados los enemigos, los chichimecas se asentaron la parte este de la cabecera llamada desde entonces *TOLLAN XOLOLLAN MACHIHUALTEPETL*¹⁰.

Después de 347 años de fundada Cholula, presencia la llegada de los conquistadores españoles. No es raro y tampoco causará asombro el porque los tlaxcaltecas, cultura olmeca-xicalanca, mal informan a Hernán Cortés, quien efectúa la matanza cholulteca, iniciándose en octubre 19 de 1419.

La Ciudad Sagrada, no era solamente el gran basamento piramidal y sus adosamientos, sino todo el conjunto ceremonial compuesto por varias grandes pirámides, como el Templo a Quetzalcóatl¹¹ que se ubicará en donde actualmente esta el convento franciscano y que fue destruido en la conquista. Los

estrella matutina y vespertina. Cuando Venus es vespertino, recibe el nombre de Tlahuizcalpantecuhtli *Señor de la casa del alba, crepúsculo vespertino*.

⁸ Los templos a Quetzalcóatl, son circulares y están dirigidos al oriente o al poniente, según la asociación representada. Quetzalcóatl como gemelo precioso, tendrá templo al oriente cuando es matutino y poniente cuando es vespertino. Asociado con el planeta venus.

⁹ Actualmente la región del municipio de San Andrés Cholula.

¹⁰ Dados los diferentes nombres de Cholula, es aceptado también las variantes *Tlachihualtepetl y Cholollan*.

¹¹ Existe aún la confusión entre los cholultecas al pensar que el *machihualtepetl* o *tlachihualtepetl* era el templo dedicado a Quetzalcóatl, cuando éste se encontraba en el actual centro de la Ciudad. Y el error de Marquina al considerar que la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios fue construida con los restos de la pirámide sobre la cual se asienta. Los conquistadores no se dieron cuenta de que el cerro sobre el cual construyeron la ermita inicial era una pirámide, puesto que ese sitio había sido abandonado por los cholultecas, antes de su llegada.

*depredadores modernos*¹² han dañando otros cerros y viejas casonas, ocupado su centro el *Tlachihualtepetl*.

Si bien el valle cholulteca fue fundado 600 años A.C., construyéndose en él edificios piramidales, desde principios de esta era hasta el siglo XVI. Cada grupo étnico imprimió sus características arquitectónicas. Siendo el Centro Ceremonial del Anáhuac, se le otorgó el título de ciudad por Cédula del Príncipe Felipe II de España y otorgada por el emperador Carlos V, el 27 de octubre de 1535.

El 19 de junio de 1540, el emperador Carlos V y su madre doña Juana concedieron el Escudo de Armas, poniendo a la gran ciudad bajo la advocación de San Pedro y llegaron en la época colonial a construirse más de cuarenta iglesias en la localidad.

El 13 de febrero de 1895 por Decreto del XIII Congreso Constitucional del Estado y en honor del ciudadano argentino Benardino de Rivadavia se denominó al distrito como Cholula de Rivadavia.¹³ El decreto en cuestión ha provocado que la milenaria "Ciudad Sagrada" sea llamada como "Cholula de Rivadavia". La denominación del ilustre argentino, fue dada al Distrito y no a la ciudad, por acuerdo del 13º Congreso del Estado en su decreto No. 6727.

"Comisión de Gobernación. H. Legislatura. La República Argentina acaba de tener la deferencia que nunca le agradeceremos bastante, de poner el nombre de Juárez a uno de sus distritos. Esta prueba de admiración a uno de nuestros más grandes hombres exige de nuestra parte una manifestación de gratitud y de correspondencia, que solo podemos dar haciendo lo mismo que ha hecho aquella república, poniendo a alguno de nuestros distritos el nombre de uno de sus héroes.

Puebla es, sin género de duda, por sus gloriosas hechos, el Estado más conocido en todo el Continente y es aquí donde

¹² Se llama así a quienes en forma sistemática o accidental "por no conocer su cultura" han destruido los vestigios de la cultura cholulteca.

¹³ Cholula de Rivadavia, se denomina actualmente a la cabecera municipal de San Pedro Cholula y no al distrito como originalmente se asienta en el decreto.

debemos apresurarnos a corresponder a nuestra hermana del Sur su manifestación de simpatía.

Es a su vez Cholula por su importancia en la Historia del Imperio que se hundió en las sombras con la muerte de Cuauhtémoc, el Distrito al que mejor que a otro cualquiera podemos bautizar con el nombre de algún ilustre argentino. Y para que exista alguna analogía entre el pasado de Cholula, teniendo en consideración la resistencia que allá se puso al Conquistador Castellano, nos ocurre el nombre del glorioso General Rivadavia héroe de la independencia de la referida República.

Estamos seguros de que V.H. encontrará justo y prudente corresponder a los sentimientos amistosos de una de las más avanzadas Naciones Hispano-Americanas y por lo tanto esperamos que se sirváis aprobar el siguiente proyecto de decreto para el que pedimos dispensa de todo trámite:

Art. único.- El Distrito de Cholula se denominará en lo sucesivo:

Cholula de Rivadavia

Salón de Sesiones.

Puebla de Zaragoza, Febrero 12 de 1895.

Por las razones que se exponen es menester otorgarle a Cholula la designación que históricamente y culturalmente le corresponde, que es la propia, en beneficio de las generaciones actuales y venideras.

Solicito a usted:

UNICO.- Que el Honorable Cabildo se sirva acordar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El municipio de San Pedro Cholula se denominará en lo sucesivo:

CHOLULA

SEGUNDO.- La Ciudad de Cholula “de Rivadavia”, retomará la denominación cuando se le otorgó el título de ciudad por Cédula del Príncipe Felipe II de España y otorgada por el emperador Carlos V, el 27 de octubre de 1535 y que se le refrendó el 19 de junio de 1540, cuando el emperador Carlos V y su madre doña Juana concedieron el Escudo de Armas, poniendo a la gran ciudad bajo la advocación de San Pedro, para denominarse en lo sucesivo:

SAN PEDRO CHOLULA

TERCERO.- Turnar la presente solicitud a la opinión del H. Cabildo de San Pedro Cholula, a fin de que cumplidas las providencias que el caso ameritan, acordar lo conducente en los términos que se indican.

CUARTO.- Que el H. Cabildo de San Pedro Cholula Solicite al H. Congreso del Estado la modificación que se propone, por conducto del Secretario de Gobernación del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en términos de Ley, se cumplan las formalidades legales.

QUINTO.- Cumplidas las formalidades legales, el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, publique bando y realice las festividades que considere pertinentes, para la amplia difusión del Decreto que se emita.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

H. Puebla de Zaragoza a 11 de Junio de 2004